

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados en el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 120 en el Estado de Yucatán, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en tal virtud, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 120.

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, **a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 120 a realizarse el próximo quince de noviembre de 2023, a las 18:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.**

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I.- Elección de Presidente

II. Elección de Secretario y

III.- Elección de Tesorero

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos	Documentos
1.- Ser madre y/o padre de familia y/o tutor legal de alumno matriculado en el plantel.	1.- Credencial del INE.

2.- Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno de primer y tercer semestre.	2.- Comprobante de domicilio vigente (Recibo de agua, luz, teléfono).
3.- Tener disponibilidad de tiempo, para acudir a las reuniones.	No aplica
4.- Tener disponibilidad de horario para realizar actividades concernientes a la operación del plantel.	No aplica

Participarán, madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en la fecha y hora prevista para su desarrollo, pudiendo ser votados únicamente aquellos que no formen parte de la plantilla de personal del plantel educativo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección del representante anteriormente descrito.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
industrial y de servicios No. 120
Mérida, Yuc.
310010421J
"EMILIANO ZAPATA SALAZAR"

[Firma manuscrita]
I.S.C. Patricia Sofía Gutiérrez Dulá
Directora del Plantel

Mérida, Yucatán a 13 de noviembre de 2023.